



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE CALI

Auto # 762

RADICACIÓN: 76-001-31-03-001-2019-00168-00
DEMANDANTE: Banco GNB Sudameris S.A. y otro
DEMANDADOS: Artefacto Constructores S.A.S.
CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Singular

Santiago de Cali, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2.022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se procederá a corregir el auto No. 287 del 14 de febrero de 2022, en el sentido de indicar que el oficio circular del cual se requiere información del registro de la medida de embargo de dineros es el No. 1495 del 10 de diciembre de 2019 y no como quedó escrito. En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: CORREGIR el auto No. 287 del 14 de febrero de 2022, en el sentido de indicar que el oficio circular del cual se requiere información del registro de la medida de embargo de dineros es el No. 1495 del 10 de diciembre de 2019 y no como quedó escrito.

Por secretaría líbrese las comunicaciones de rigor.

CÚMPLASE

LEONIDAS ALBERTO PINO CAÑAVERAL
Juez